

2022

# EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA EN TRABAJO SOCIAL: ELEMENTOS PARA EL DEBATE

Luis Miguel Rondón (Coordinador)

Ana Rosa del Águila Obra

Maria Olas Palma García

Carmen Romo Parra

Francisco Cosano Rivas

Mercedes Botija Yagüe

# EVALUACIÓN, Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA EN TRABAJO SOCIAL: ELEMENTOS PARA EL DEBATE

## EDICIÓN

AUETS—2022

## AUTORES /AUTORAS

Luis Miguel Rondón (Coordinador)

Ana Rosa del Águila Obra

Maria Olas Palma García

Carmen Romo Parra

Francisco Cosano Rivas

Mercedes Botija Yagüe

## DISEÑO

Quim Deu

## RESUMEN

El documento que se presenta tiene por objetivo analizar el perfil del profesorado universitario de Trabajo Social y Servicios Sociales en España en relación con su situación laboral, formación y contexto en investigación y transferencia, así como observar su presencia en los comités asesores/evaluadores en la Rama de Trabajo Social y Servicios Sociales. Para ello se recaba información a través de (1) un cuestionario ad hoc dirigido a todas las universidades del territorio nacional con titulación en Trabajo Social, obteniéndose una muestra de 313 participantes profesores/as del área de conocimiento y (2) de la revisión documental de la información pública sobre la composición de comités nombrados por la ANECA para los programas de acreditación ACADEMIA, MONITOR y VERIFICA, y de evaluación de la actividad de investigación y transferencia. Los resultados describen un profesorado que ha consolidado de manera clara su formación en doctorado y su competencia investigadora, pero que sigue necesitando mejoras en sus condiciones de estabilidad laboral. A su vez se constata la infrarrepresentación del área de conocimiento en las comisiones de expertos/as y asesores/as para la evaluación y acreditación de títulos y profesorado. Se finaliza con propuestas de líneas futuras por las que seguir avanzando.

## INTRODUCCIÓN Y ANTECEDENTES

Los prolegómenos que se venían trabajando en el ámbito académico de los noventa por la situación del Área de Trabajo Social y Servicios Sociales en el conjunto universitario, han dado lugar a un giro copernicano a partir del comienzo de la presente centuria ante los intensos cambios legislativos, sociales y en la política universitaria en su conjunto. Con la promulgación de la Ley Orgánica de Universidades de 2001 (LOU), comienzan las nuevas exigencias en cuanto a la acreditación del profesorado, de forma paralela a la reforma pedagógica en conformidad con las exigencias del Espacio Europeo de Educación Superior. Este giro supone un cambio en la mentalidad y perspectiva universitaria superando el escepticismo, la visión negativa anterior desde la academia, para mirar hacia el futuro con cierto optimismo, transitando el Trabajo Social de la invisibilidad inicial al esplendor, para situarse en condiciones de igualdad con el resto de títulos universitarios y áreas de conocimiento. Todo ello ha sido posible, gracias al incremento de la producción científica y a una mayor cualificación del profesorado, ampliando el número de doctores/as, sexenios de investigación, publicaciones de impacto a un ritmo vertiginoso.

Como explican Raya y Fernández (2016) el Trabajo Social desde su incorporación a la Universidad ha vivido los efectos del menosprecio y deslegitimación a lo largo de las décadas, a lo que añadimos las dificultades para homogeneizar criterios y discursos en el ámbito académico debido a una histórica situación asimétrica manifiesta. Por ello, la reforma universitaria ha sido especialmente intensa para el Trabajo Social. Tuvo que

ha sido especialmente intensa para el Trabajo Social. Tuvo que desarrollarse a un ritmo más rápido que el resto y con menos capital social inicial, todo ello en un contexto de agresivas exigencias del mundo anglosajón y de oligopolio de los índices de impacto, auspiciados por empresas de habla inglesa que imponen sus normas desde una posición etnocentrista, sobre indexación, impacto e internacionalización. De esta forma, con el impulso del Trabajo Social, se refuerza su momento epistemológico en las ciencias sociales, con la reflexión y naturalización de las relaciones sociales de conocimiento, renovando las fuerzas de su identidad profesional. Se trata de la legitimación en la comunidad científica, de la construcción de los campos epistemológicos que superan la subalternidad inicial, hacia la gestación del conocimiento propio, haciéndolo visible y transferible.

Como se ha indicado, tras este complejo proceso de reforma universitaria, en el conjunto de países de la Unión Europea las personas docentes e investigadoras de Trabajo Social se encontraron con dificultades para integrarse plenamente en el nivel universitario. Desde estos inicios hasta la actualidad se ha recorrido un fructífero camino cuya finalidad ha sido la integración plena en los ámbitos universitarios académicos. Con diferentes estructuras, años de formación, denominaciones y niveles académicos posibles que fueron desde los estudios de diplomatura, licenciatura, máster y doctorado. De hecho, la inscripción de tesis doctorales desde el Trabajo Social ha aumentado en los últimos años consiguiendo una vieja aspiración del Trabajo Social en España: la existencia de doctores/as en Trabajo Social, que contribuyan a la investigación de la disciplina, a la formación de los/as profesionales y, en definitiva, a un mayor reconocimiento de nuestra disciplina en nuestra sociedad actual. De hecho, en Teseo (base de datos de las tesis publicadas en España en las últimas décadas), se observa más de una centena de tesis en nuestra disciplina .

Con la LOU se creó la Agencia Nacional de la Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) y con ello el sistema de

acreditación del profesorado que no pertenecía a los cuerpos docentes (ayudante doctor/a, profesor/a colaborador/a, profesor/a contratado/a-doctor/a), que permitía presentarse a los concursos de las universidades a partir de una evaluación positiva y, para los cuerpos docentes se generó el sistema de habilitación. Finalmente, con la LOMLOU desapareció el sistema de habilitación y todo el profesorado, a excepción del profesorado asociado, ayudante, visitante o emérito, ha de pasar por el sistema de acreditación con la finalidad de que la Agencia “acredite” la competencia, tanto en las áreas de investigación como docente, antes de poder acceder a las diferentes figuras de profesorado, ya sean contractuales o de los cuerpos docentes.

El efecto final de este sistema debería ser la mayor competencia en todos los ámbitos universitarios y la evaluación previa y de carácter externo antes de iniciar un proceso de selección. Se estableció que hasta un 51 por ciento del profesorado podría pertenecer a los cuerpos docentes y hasta un 49 por ciento podría estar sujeto a las figuras contractuales. Entre estos últimos, las distintas figuras quedaban reguladas en los artículos 49-55:

- La figura de los y las profesores/as ayudantes y ayudantes doctores, definido como profesorado en formación.
- Los y las profesores/as colaboradores/as que quedarían asignados a tareas de docencia en aquellas áreas específicas en las que se determinase.
- Los y las profesores/as contratados doctores con plena capacidad docente e investigadora.
- El profesorado asociado, como incorporación a la Universidad de profesionales de reconocido prestigio.
- Y otras figuras contractuales de carácter temporal como los y las profesores visitantes y eméritos/as.

La LOMLOU, dejó en suspendido y trasladó a una futura regulación la figura del/a profesor/a colaborador; asimismo fueron declarados a extinguir los cuerpos de catedráticos/as de escuelas y los/as titulares de escuela.

Finalmente, el Real Decreto 989/2008, de 13 de junio regula la figura del profesorado colaborador, lo realiza como contratación excepcional y para necesidades docentes de áreas singulares como la de Trabajo Social y Servicios Sociales.

Es por ello que el proceso de acreditación juega un papel fundamental, tanto en el profesorado contratado como funcionario, ya que es la ANECA o las agencias autonómicas las encargadas de aplicar y desarrollar el Real Decreto 1052/2002 de regulación del sistema de certificación para el profesorado contratado. Esta entidad ha ido progresivamente otorgando mayor transparencia a los procesos de evaluación de los diferentes comités de personas expertas nombradas, tal como quedaba recogido en las dos leyes anteriores.

En esta línea la Asociación Universitaria Española de Trabajo Social (AUETS) pretende plasmar con datos específicos esta nueva realidad a través del presente estudio, en el que se persigue un doble objetivo. Por una parte, con la finalidad de caracterizar al profesorado del área de Trabajo Social y Servicios Sociales respecto a su situación laboral, género, nivel de formación y reconocimiento de la actividad investigadora y de transferencia. Se plantea este primer objetivo como base para análisis futuros desde la AUETS en aras a poder conocer el estado de la cuestión, de cara a acreditaciones de títulos, plazas de profesorado, tesis doctorales, etc. Como segundo objetivo, a través de la información facilitada por la ANECA en relación a los programas de acreditación ACADEMIA, MONITOR y Verifica, y de evaluación de la actividad evaluadora y de transferencia de la investigación, se identifica la presencia del profesorado del área de Trabajo Social y Servicios Sociales, bien como miembros de los Comités Asesores de Rama, bien como expertos/as para asesorar a dichos comités en la convocatoria de los Sexenios de Transferencia y en la convocatoria de sexenios de investigación en su edición 2020.

## METODOLOGÍA

Para la obtención de la información del profesorado universitario del área de Trabajo Social y Servicios Sociales de las universidades españolas, se diseñó un cuestionario online dirigido al universo completo de las universidades españolas que imparten la titulación del Grado de Trabajo Social en España según el Registro de Títulos Universitarios. Este cuestionario *online*, fue remitido por correo electrónico, por parte de la AUETS a los distintos departamentos y facultades donde se imparten dichos estudios.

Siguiendo un muestro probabilístico simple, la muestra quedó formada por 313 cuestionarios válidos cumplimentados por el profesorado de las diferentes universidades españolas que imparten el Grado de Trabajo Social y que decidieron participar. Teniendo en cuenta que según las últimas estadísticas disponibles el universo objeto de estudio estaría compuesto por un total de 636 profesores y profesoras del área de Trabajo Social y Servicios Sociales en España, en el curso 2019-20, la tasa de respuesta ha sido del 49,21 % (SIU, 2022). En las **Tablas 1 y 2**, se reflejan los descriptivos de género y comunidad autónoma de los participantes. El estudio se realizó desde febrero de 2021 hasta septiembre del mismo año, por medio de una encuesta ad hoc de recogida de datos mediante la plataforma Google Forms (<https://www.google.com/forms/about/>). En esta encuesta se recogían datos sociodemográficos de los participantes y otros relativos a su situación formativa y laboral, tales como titulación de acceso, tipo de contrato, dedicación, doctorado, sexenios de investigación y transferencia. Los datos recogidos en la encuesta de Google *Forms* se almacenaron en Google *Sheets* (<https://www.google.com/sheets/about/>) para su posterior exportación y procesado en Excel de cara al análisis estadístico.

Género	Participantes	Porcentaje (%)
Masculino	104	33,23
Femenino	209	66,77
<b>Total</b>	<b>313</b>	<b>100,00</b>

**TABLA N°01: Género y participantes.**

Comunidad Autónoma	Participantes	Porcentaje (%)
Andalucía	100	31,95
Aragón	13	4,15
Asturias	7	2,24
Canarias	7	2,24
Castilla y León	24	7,67
Castilla-La Mancha	9	2,88
Cataluña	20	6,39
Galicia	13	4,15
Islas Baleares	12	3,83
La Rioja	2	0,64
Madrid	9	9,27
Navarra	17	5,43
País Vasco	9	2,88
Valencia	51	16,29
<b>Total</b>	<b>313</b>	<b>100,00</b>

**TABLA N°02: Comunidad autónoma de los participantes**

En lo que respecta al análisis de la presencia del profesorado del área de conocimiento en los comités asesores y expertos de ANECA para los programas de acreditación de títulos y profesorado, así como de la evaluación de la actividad investigadora y de transferencia, se han revisado las webs y revisado los BOE, donde se relacionan y nombran dichos comités/expertos. Posteriormente, se han revisado los curriculum de sus integrantes para determinar el ámbito de conocimiento al que se circunscriben. En el caso del programa Academia se han revisado los miembros del Comité Asesor vigente a fecha diciembre de 2021 (ANECA, 2021), y en el caso de los sexenios de investigación se han revisado los asesores y expertos que han participado en la convocatoria de los sexenios de transferencia publicada en 2019, y resuelta en 2020 (BOE 2019a, 2019b), y en el caso de los sexenios de investigación la convocatoria 2020 (BOE 2021a, 2021b).

### RESULTADOS Y DISCUSIÓN

#### FORMACIÓN DE ACCESO AL CUERPO DE PERSONAL DOCENTE INVESTIGADOR EN LA UNIVERSIDAD

Los resultados muestran que la mayoría del profesorado procede del Trabajo Social en lugar de otras disciplinas afines, con ligeras diferencias en función de género (véase Tabla 03).

Hombres	Participantes	Porcentaje (%)
Sí	92	88,46
No	12	11,54
Total	104	100,00
Mujeres	Participantes	Porcentaje (%)
Sí	185	88,52
No	24	11,48
<b>Total</b>	<b>209</b>	<b>100,00</b>

TABLA N°03: Han cursado la Diplomatura o Grado en Trabajo Social

#### TIPO DE VINCULACIÓN CON LA UNIVERSIDAD Y CONDICIONES DE CONTRATACIÓN DEL PROFESORADO

En primer lugar, se analiza la figura laboral del profesorado participante. De la información aportada por los encuestados y las encuestadas, se desprende que el 18,53 por ciento del profesorado es funcionario, perteneciendo a las categorías de catedrático/as, minoritario, y a profesores titulares de Escuela y de Universidad. El 23,3 por ciento pertenece a otras categorías con vinculación permanente, pero laboral, como es el caso del profesorado contratado doctor y colaborador. El resto del profesorado, 58,16 por ciento, carece de vinculación permanente. Los resultados obtenidos en este estudio reflejan la precariedad existente entre el profesorado del área, siendo el sector predominante el de profesores/a asociados/as (34,1%).

Categoría de profesorado	Participantes	Porcentaje (%)
Catedrático (Universidad)	2	0,64
Titular de Universidad	42	13,42
Contratado Doctor	45	14,38
Titular (Esc. Universitaria)	14	4,47
Ayudante Doctor	34	10,86
Ayudante	3	0,96
Asociado/a	107	34,19
Colaborador	28	8,95
Sustituto interino	21	6,71
Investigador en formación	8	2,56
Otros	9	2,88
<b>Total</b>	<b>313</b>	<b>100,00</b>

TABLA N°04: Figura laboral de los participantes

### TIPO DE CONTRATO SEGÚN GÉNERO

En general, en todas las figuras de contratación existe mayor número de mujeres que de hombres excepto en la figura de Catedráticos de Universidad en la que no se ha señalado ninguna mujer. En el caso del profesorado Titular de Universidad y Colaborador las diferencias entre género son menores, obteniéndose porcentajes aproximados, mientras que en el resto de figuras la predominancia de mujeres es clara.

### CONDICIONES DE DEDICACIÓN Y VINCULACIÓN DEL PROFESORADO

En relación con el tipo de dedicación del profesorado, los datos según la muestra de participantes reflejan una mayor dedicación a tiempo completo (figuras de catedrático, titular, contratado doctor, ayudante doctor, colaborador) con un 58,3 por ciento de los casos frente al 41,6 por ciento de profesorado a tiempo parcial (asociados, ayudante, investigador en formación). Para el análisis de estos datos se ha descartado el profesorado sustituto interino y la referencia a otros. En el primer caso no se han tenido en cuenta por no poder delimitarse con la referencia a la figura el tipo de dedicación ofrecida (los PSI pueden tener contratos a tiempo completo o parcial).



**FIG. N°01: Dedicación y vinculación (tiempo completo vs. parcial)**

Se continua con el análisis de las condiciones de estabilidad del profesorado, observándose una mayor presencia de profesorado sin vinculación permanente (58,2%).



**FIG. N°02: Dedicación y vinculación (no permanente vs. permanente)**

### PROFESORADO CON EL GRADO DE DOCTOR

A su vez, la mayoría del profesorado participante en este estudio ha alcanzado el grado de doctor/a. En concreto, el 61,6 por ciento de los participantes es doctor/a y de ellos la mayoría son mujeres, según se observa en la siguiente figura. Un porcentaje elevado teniendo en cuenta las figuras docentes anteriores.



**FIG. N°03: Profesorado con grado de Doctor (por género)**

### PROFESORADO (SEXENIOS)

En lo referente al reconocimiento de la labor investigadora a través de sexenios, solo se ha alcanzado en el 18,55 por ciento del profesorado, lo que puede quedar explicado por las limitaciones de acceso a este reconocimiento a determinadas figuras de contratación. Hay que recordar que tan solo el 18,53 por ciento del profesorado es funcionario, y que solo las figuras de contratado doctor y contratado doctor interino podría solicitarlo.

Sexenio de investigación	Nº	Porcentaje (%)
Sí	58	18,53
No	255	81,47
<b>Total</b>	<b>313</b>	<b>100,00</b>

**TABLA N°05: Profesorado con sexenio de investigación**

Número de sexenios reconocidos	Nº	Porcentaje (%)
1	37	63,79
2	13	22,41
3 o más	8	13,79
<b>Total</b>	<b>58</b>	<b>100,00</b>

**TABLA N°06: Número de sexenios de investigación**

Según se observa en la tabla 06 la mayoría del profesorado con sexenio de investigación tiene reconocido un tramo (63,7%) llegando a tres o más solo el 13,7 por ciento de los encuestados.

En el caso de los sexenios de transferencia, solo disponen de él un 3 por ciento del profesorado, diferenciándose a su vez según género, siendo mayoritario el masculino.

Sexenio de transferencia	Participantes	Porcentaje (%)
Sí	10	3,19
No	303	96,81
<b>Total</b>	<b>313</b>	<b>100,00</b>

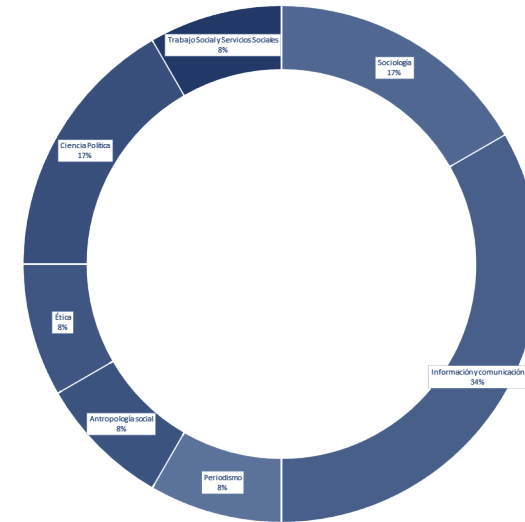
**TABLA N°07: Profesorado con sexenios de transferencia.**

#### PRESENCIA DEL PROFESORADO EN COMITÉS ASESORES Y DE EXPERTOS

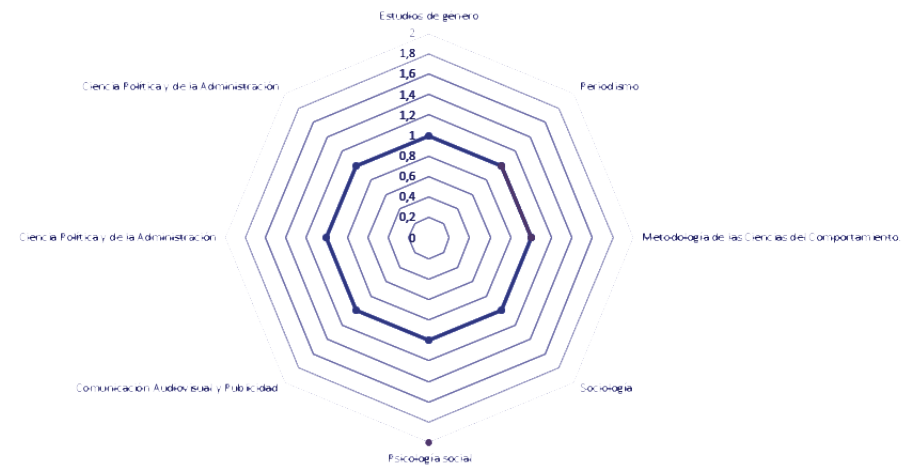
En relación con la presencia del profesorado del área de Trabajo Social y Servicios Sociales en los Comités Asesores y expertos/as que acreditan al profesorado y reconocen la actividad investigadora, se obtienen los siguientes resultados, del análisis de la composición de estos órganos.

En el ámbito del programa de acreditación del profesorado de ANECA, Acredita, concretamente en el panel D19. Ciencias Sociales, en el Figura 05 se muestran los campos de conocimiento/áreas a las que pertenecen presidente/a y vocales titulares, del comité de evaluación. En este caso existe representación del área de Trabajo Social y Servicios Sociales de forma explícita.

En relación con la composición del Comité Asesor para la valoración de los sexenios en su convocatoria de 2020, así como en los nombramientos posteriores de expertos/as para el asesoramiento de dicho comité, no se hace explícita la participación de profesorado del ámbito del Trabajo Social y los Servicios Sociales. Se produce la misma circunstancia en lo relativo al Sexenio de Transferencia, convocado en 2019, según se muestra en la figura 06.



**FIG. N°05: ANECA—ACREDITA (D-19 Ciencias Sociales)**



**FIG. N°06: ANECA Comité asesor y expertos. Sexenio investigación 2020**



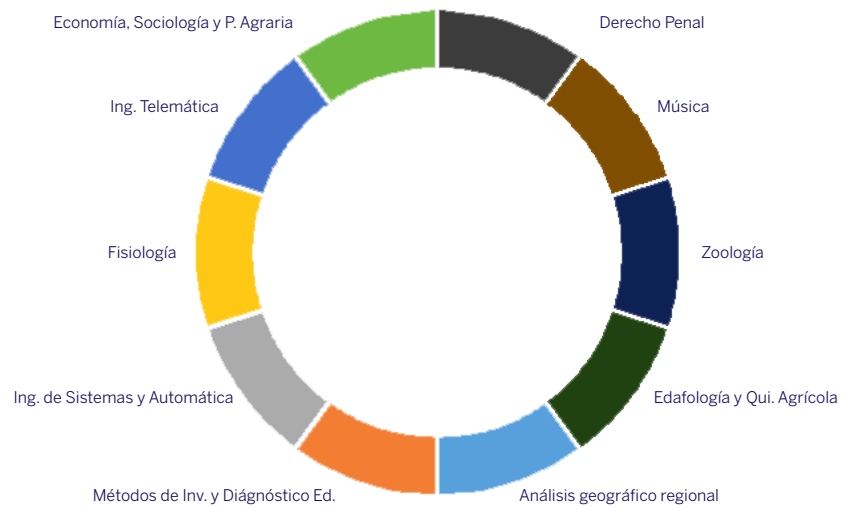


FIG. N°07: Comité asesor (Sexenio de transferencia de conocimiento)

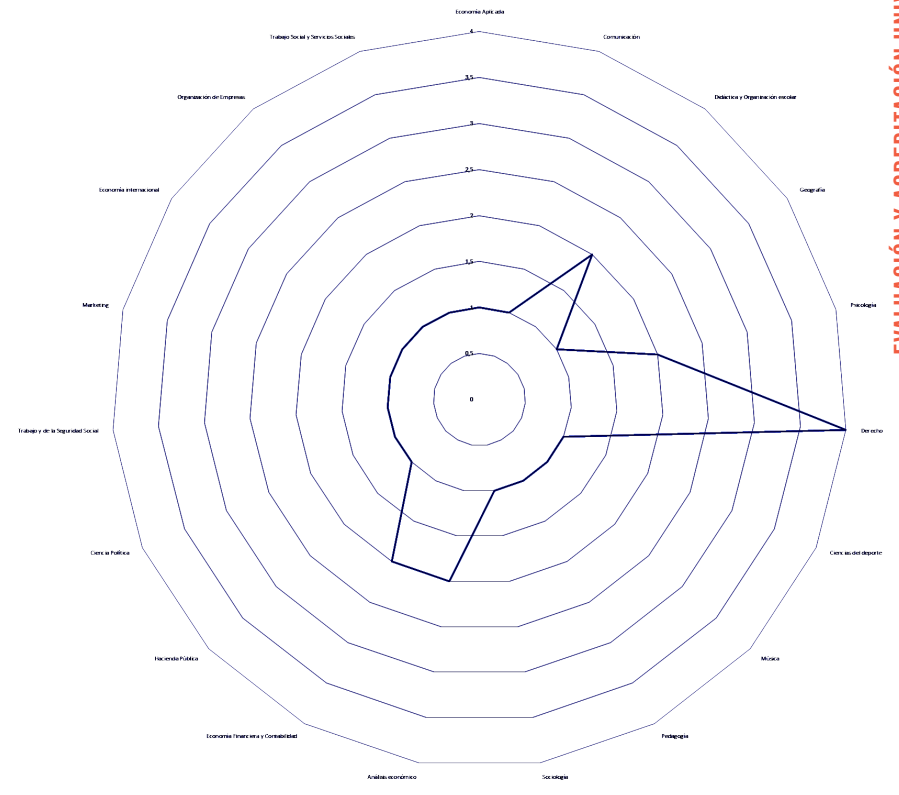


FIG. N°09: Aneca-Verifica-Monitor (C. Sociales y Jurid. I y II para Grado y Máster)



FIG. N°08: Ciencias sociales y del conocimiento (Sexenio transf. de conocimiento)

## CONCLUSIONES Y LÍNEAS FUTURAS DE TRABAJO

Los resultados del presente informe ponen de manifiesto el indudable salto cualitativo realizado por el profesorado del área de Trabajo Social y Servicios Sociales en su recorrido y promoción docente e investigadora en los últimos años. A partir de la formación inicial en estudios de Trabajo Social, como diplomatura o grado, se ha avanzado de manera clara en consolidar su formación en doctorado y su competencia investigadora. Por el contrario, sus condiciones de estabilidad siguen necesitando compromisos de mejora a corto plazo al constatar que más de la mitad del profesorado sigue sin tener vinculación permanente.

En paralelo, la infrarrepresentación del área de Trabajo Social y Servicios Sociales en las comisiones de evaluación y acreditación de títulos y profesorado condiciona de manera directa el éxito y adecuación de los procesos de evaluación relacionados. Quienes evalúan los procesos individuales del profesorado y el desarrollo de los títulos, pertenecen mayoritariamente a ramas de conocimiento ajenas a la titulación y al área de conocimiento, requiriéndose con urgencia una mayor adecuación a la evaluación desde criterios específicos adaptados a las características y desarrollo epistemológico del Trabajo Social.

Ante estas circunstancias, se proponen diferentes líneas de acción:

—Articular estrategias para la interlocución con las administraciones competentes facilitando una mayor transparencia en los criterios de evaluación, que pueden ser divergentes a la hora de aplicarse a la evaluación de los

títulos y acreditaciones. Se debe tener presente la transferencia de competencias a las comunidades autónomas que en este sentido puedan realizarse a partir de la aprobación de la nueva Ley de Universidades. En suma, es necesario activar canales de comunicación con las agencias tanto del ámbito estatal como del autonómico. Ante la disparidad de criterios entre los territorios sería interesante que la AUETS elabore unas directrices generales para armonizar estos criterios mínimos tanto de cara al Ministerio de Universidades como a las agencias autonómicas.

—Activar un banco de datos, coordinado desde la AUETS, en el que se incorpore de manera actualizada el profesorado del área que pueda ejercer como evaluador/a en diferentes programas y procesos. Con esta herramienta se pondría en valor el potencial del área, además de facilitar el intercambio de información tanto a nivel interno como externo, para la localización de expertos/as nacionales del área de Trabajo Social y Servicios Sociales en evaluación en diferentes procesos. Con esta misma finalidad, se propone a su vez que desde la asociación se anime al profesorado a cumplimentar las bases de datos de las agencias de acreditación competentes para que puedan ampliar la representación del área en sus diferentes comisiones.

En relación al profesorado no quisiéramos finalizar sin realizar una reflexión a la figura del profesorado asociado, que si bien queda regulada en la LOU, su aplicación por parte de las universidades no está siguiendo el espíritu ni la letra de la misma, no porque no se contraten especialistas de reconocida competencia, sino porque su vinculación entre su especialidad (adquirida mediante su experiencia profesional) y la docencia muy habitualmente es escasa, asimismo se acaba utilizando la figura para sustituir docencia estructural y escasamente retribuida.

Con este trabajo se realiza una aproximación inicial a la situación del profesorado y del área de Trabajo Social y Servicios Sociales a nivel general que puede servir de base para actualizaciones futuras. En este sentido se debe continuar con el debate sobre las dificultades compartidas por las áreas de Trabajo Social y Servicios Sociales en toda España y sobre problemas específicos en función de las normativas de acreditación de los títulos y los docentes en las distintas Comunidades Autónomas, con el fin de armonizar los criterios tanto de carácter individual como para las universidades en lo que se refiere a los procesos de acreditación.

ANECA (2021). Programas de evaluación. D19. Ciencias sociales. D. Ciencias sociales y jurídicas. Obtenido en <http://www.aneca.es/Programas-de-evaluacion/Evaluacion-de-profesorado/ACADEMIA/Comisiones-de-acreditacion/D.-Ciencias-sociales-y-juridicas/D19.-Ciencias-sociales> (20 de diciembre de 2021).

BOE (2019a). Resolución de 14 de febrero de 2019, de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, por la que se nombran miembros de los Comités Asesores de la Comisión Nacional Evaluadora de la Actividad Investigadora. (BOE 20 de febrero de 2019).

BOE (2019b). Resolución de 20 de mayo de 2019, de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, por la que se nombran expertos para asesorar a los Comités Asesores de la Comisión Nacional Evaluadora de la Actividad Investigadora, y se modifica y corrigen errores en la Resolución de 14 de febrero de 2019, por la que se nombran miembros de los Comités Asesores de la Comisión Nacional Evaluadora de la Actividad Investigadora. (BOE de 19 de junio de 2019).

BOE (2021a). Resolución de 11 de febrero de 2021, de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, por la que se nombran miembros de Comités Asesores de la Comisión Nacional Evaluadora de la Actividad Investigadora. (BOE 11 de febrero 2021).

BOE (2021b). Resolución de 17 de noviembre de 2021, del Organismo Autónomo Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, por la que se nombran expertos para asesorar a los Comités Asesores de la Comisión Nacional Evaluadora de la Actividad Investigadora. (BOE 24 de noviembre 2021).

Raya, E.; Fernández, D. (2016) Trabajo Social: Ciencia y Esencia. Universidad de la Rioja

SIIU (2022). PDI en centros propios de universidades públicas por área de conocimiento y sexo. Sistema Integrado de Información Universitaria. Ministerio de Universidades. Obtenido en <https://datos.gob.es/> (3 de enero de 2022).

AUETS 2022